

- - - **ACTA NÚMERO 458/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 20 VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 20 veinte días del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y dispensa de la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del Ayuntamiento de fechas 02 y 12 de junio del 2014, respectivamente. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas

y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias realice un padrón de todos los comercios que se instalan en el fraccionamiento Arvento de esta municipalidad, para que una vez realizado se regularice la situación de dichos giros. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTE.** -----

B) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la modificación del artículo 271 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTES.** -----

C) Oficio número 100/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de mayo del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

D) Oficio número CSP/0391/2014, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público en tres espacios públicos de propiedad municipal en el fraccionamiento Residencial San Pablo, de la localidad de San Sebastián El Grande, aprobado mediante punto de acuerdo número 173/2013.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

E) Oficio número 199/2014 suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el comunica que los días 26 al 30 de junio del 2014, se encontrará ausente del Municipio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice recibir en comodato las 15 obras de arte (bicicletas) del Maestro Gilberto Aceves Navarro, las cuales fueron subastadas por el DIF Municipal el pasado mes de noviembre del 2013, con el objeto de su exhibición en espacios públicos del Municipio y fomentar el arte urbano. - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Marco de Colaboración, así como los convenios específicos para la aportación y concertación de acciones en materia de seguridad pública y promoción económica con las empresas establecidas en el corredor López Mateos Sur. - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia relativa al Malecón de Cajititlán, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación y ejecución de la Campaña Municipal de Regularización de Comercios en los Malecones de la Ribera de la Laguna de Cajititlán. - - - - -

4.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de

Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Rastros y Servicios Complementarios, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento de los Rastros y de la Inspección Sanitaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revisión de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 02 "Los Gavilanes – San Agustín" y Distrito Urbano 16 "San Sebastián El Grande".-

6.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Adquisiciones, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el nuevo Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

7.- Iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal, para que eleve un atento y respetuoso exhorto a los miembros de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, así como a la de Obras Públicas, a fin de que dictaminen a la brevedad el punto de acuerdo número 093/2013/TC turnado en la sesión ordinaria de fecha 17 de mayo del 2013. -----

8.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal para

que eleve oficios al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto y al Secretario de Educación Pública, Licenciado Emilio Chuayffet Chemor, a fin de que se declare al Jardín Juárez de Tlajomulco de Zúñiga, como Monumento Histórico de la Nación. -----

VI.- Asuntos generales. -----

1.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.-----

2.- Intervención del Regidor Eustacio Rivas Pedroza.-----

3.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.-----

----- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

----- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento del Pleno que los Regidores Eleazar Torres Zainos y Andrés Zermeño Barba, presentaron oficios en donde se les solicita que se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor. Estando presentes 14 catorce munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar.-----

----- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 20 veinte de junio del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento

Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración el mismo, por lo que les pregunto a los integrantes de este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa del orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los miembros presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 02 y 12 de junio del 2014, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los miembros presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias realice un padrón de todos los

comercios que se instalan en el fraccionamiento Arvento de esta municipalidad, para que una vez realizado se regularice la situación de dichos giros. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTE. - - -**

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la modificación del artículo 271 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTES.- - -**

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 100/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de mayo del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -**

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número CSP/0391/2014, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público en tres espacios públicos de propiedad municipal en el fraccionamiento Residencial San Pablo, de la localidad de San Sebastián El Grande, aprobado mediante punto de acuerdo número 173/2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.- - - - -**

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 199/2014 suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro,

mediante el comunica que lo días 26 al 30 de junio del 2014, se encontrará ausente del Municipio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuestas de turno agendadas en el punto **IV**, y yo me registraría como orador para hacer la modificación al último oficio, el Regidor Adrián Salinas, tiene primero el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más solicitarle que se pase el punto **A)** a los dictámenes, solamente que es eventual, no es que se autorice a la Oficialía Mayor que realice un pago, en Arvento esta sucediendo una situación y que está fuera de norma, actualmente hay cuando menos unos cien comercios que están, tanto en vía pública como en las viviendas, que no están de manera regular, entonces ahí o más bien la petición es que se interrumpa o que se les dé la indicación o la facultad a Reglamentos, para que en un plazo de dos meses no se ejecuten infracciones hasta que se determine quienes se pueden regularizar y quienes no, y quienes se regularicen pues que Oficialía Mayor y Mercados les haga la regularización, y quienes no tengan los requisitos para regularizarse, pues que ya no se les permita el seguir con ese comercio, pero sino se les faculta ahorita a Inspección y Reglamentos el que no hagan sanciones, pues entonces, vivimos en un estado de que cada quien hace lo que quiere y Mercados no va y Reglamentos no va, porque sería una cuestión social el ir e impedir que se ejerza el comercio, porque es muchísima gente la que está, entonces, es una cuestión social, pero el no hacerlo es infringir los Reglamentos, entonces, pues que al Director de Mercados se le dé la indicación de que en dos meses no se ejecuten, con un pago previo que ya tienen de hecho, que no se ejecuten inspecciones en esa zona solamente a ese padrón y que se les invite a regularizarse a todos los comerciantes, por eso yo les pido que se retire de turnos y que se ponga en los puntos para votación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo creo que es correcta la apreciación para que ya podamos

formar o dar la instrucción a la Oficialía Mayor de que regularice y a lo mejor dejarlo más amplio en la simple regularización de un padrón, tal vez que quede en amplios términos y que se regularice la situación de los comercios que están, entonces, le pido a la Secretaría General que agende en el apartado **V** del orden del día, para que pueda ser votada el día de hoy; y en cuanto a mi intervención para el oficio de la ausencia que estaré fuera del Municipio, nada más informarle al Pleno que estaré fuera, no los días del 26 al 30, sino del 28 de junio al 03 de julio; retirando este punto **IV** para agendarlo en el punto **V**, de la iniciativa agendada en el inciso **A)** y modificando la fecha de la ausencia que estaré fuera del Municipio, les pregunto a los integrantes del Pleno si es de aprobarse las propuestas de turno y los comunicados agendados en el punto **IV** del orden del día, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los miembros presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 103/2014/TC

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la modificación del artículo 271 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

B) Oficio número 100/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de mayo del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

C) Oficio número CSP/0391/2014, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General

de Obras Públicas, referente a la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público en tres espacios públicos de propiedad municipal en el fraccionamiento Residencial San Pablo, de la localidad de San Sebastián El Grande, aprobado mediante punto de acuerdo número 173/2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

D) Oficio número 199/2014 suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el comunica que lo días 28 de junio al 03 de julio del 2014, se encontrará ausente del Municipio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

1) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice recibir en comodato las 15 obras de arte (bicicletas) del Maestro Gilberto Aceves Navarro, las cuales fueron subastadas por el DIF Municipal el pasado mes de noviembre del 2013, con el objeto de su exhibición en espacios públicos del Municipio y fomentar el arte urbano.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanidad de votos de los miembros presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta

de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Asistencia Social, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 104/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlajomulco de Zúñiga, a efecto de que se ponga a disposición de este Ayuntamiento las 15 obras de arte (bicicletas) siguientes:-----

No.	Título / Técnica
01	BICICLETA 1 / Acero y pintura automotiva 180*165cm
02	BICICLETA 2 / Acero y pintura automotiva 149/210cm
03	BICICLETA 3 / Acero y pintura automotiva 172*183cm
04	BICICLETA 4 / Acero y pintura automotiva 127*183cm
05	BICICLETA 5 / Acero y pintura emotiva 165*255cm
06	BICICLETA 6 / Acero y pintura automotiva 128*173cm
07	BICICLETA 7/ Acero y pintura automotiva 140*220cm
08	BICICLETA 8/ Acero y pintura automotiva 180*170cm
09	BICICLETA 9/ Acero y pintura automotiva 150*195cm
10	BICICLETA 10 / Acero y pintura automotiva 133*180cm
11	BICICLETA 11 / Acero y pintura automotiva 134*180cm
12	BICICLETA 12 / Acero y pintura automotiva 145*222cm
13	BICICLETA 13 / Acero y pintura automotiva 180*182cm
14	BICICLETA 14 / Acero y pintura automotiva 166*280cm
15	BICICLETA 15 / Acero y pintura automotiva 143*330cm

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el resolutivo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Contrato de Comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlajomulco de Zúñiga a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, asimismo se instruye al Director Jurídico para que auxilie en la elaboración del Contrato de Comodato autorizado.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Coordinación de Servicios Públicos y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, reciban del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlajomulco de Zúñiga las obras de arte proporcionadas para su exhibición permanente en espacios públicos del Municipio, así como lleven a cabo los actos, trámites y gestiones

necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Marco de Colaboración, así como los convenios específicos para la aportación y concertación de acciones en materia de seguridad pública y promoción económica con las empresas establecidas en el corredor López Mateos Sur. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, sin duda cualquier esfuerzo que se haga en el tema de seguridad pues es bueno, sin embargo yo quisiera ver si me pueden aclarar algunas dudas, éste es un convenio que va más enfocado a la cuestión de promoción económica que al de seguridad, es decir, el de seguridad es un accesorio para fomentar la promoción económica, aquí habla en el punto siete de exposición de motivos, que debido a los índices que se dan de cristalazos y robos a negocios, la estadística de esta zona en específico como se ha ido comportando cuando menos en el último año este tipo de incidencias delictivas que no vienen acompañadas y luego otra duda es, que si está resuelto ya el tema del personal de elementos, porque tenemos un déficit importante, por ejemplo en el módulo que esta en Chulavista, hay cuando menos cuatro patrullas paradas, entonces, aquí estamos hablando de dos patrullas y seis motocicletas lo que implica 24 veinticuatro elementos asignados a esos vehículos nada más, entonces, haber si sí se tiene ese padrón o ese personal suficiente, sin

que obviamente se descubran otras zonas, porque hay otras zonas que están las patrullas paradas y que aquí estamos asignando más vehículos y yo creo que, con respeto a quien propone la estrategia, esto no se resuelve, insisto, con un tema de patrullaje, tenemos que ir a otro esquema de seguridad, esto no se resuelve con más patrullas, la ciudades como por ejemplo París o en otras ciudades como Alemania, casi no se ven patrullas, aquí, si hay intensión de las empresas de aportar, yo insisto que lo eficaz sería el tema de video vigilancia, con botones de pánico y con la patrulla que está en esa zona quedaría cubierto, volvemos a lo mismo, el tramo que maneja del Palomar a las Outlet, se recorre en diez o quince minutos, entonces, con un sistema eficaz de video vigilancia y con botones de alerta, una sólo patrulla puede dar el servicio, quieren buscar como con menos recursos que podamos hacer más, entonces, yo insistiría que se reconsiderara este tema o que se buscara otra etapa en el convenio, pero para mi la prioritaria es la de video vigilancia y el tema de patrullas ya está resuelto, yo siento que hay patrullaje en López Mateos, entonces, yo creo que aquí era echarle más ganas al tema de la video vigilancia, que cada comercio pueda instalar un determinado número de video cámaras en las plazas, inclusive ya está en el Reglamento de Comercio esa obligación, entonces, yo creo que era enfocarse más ahí y el tema, insisto de la estadística y luego también habla de las zonas, el tema lo veo más como promoción económica que un tema de seguridad, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, sí este es uno más de los esfuerzos que estamos haciendo en materia de seguridad, que por supuesto nuestro nuevo modelo de seguridad es más en el aspecto preventivo, de tecnificación, ya lo hemos compartido y el proyecto de cámaras de video vigilancia también va caminar, pero en específico sí, esta agenda con el sector económico del corredor López Mateos que someto a discusión y aprobación el convenio marco, sí tiene que ver más con una agenda de promoción económica como parte fundamental para combatir los problemas de la inseguridad, las estadísticas han bajado un 95% noventa y cinco por ciento en el tema de los cristalazos y les

voy a pedir en Secretaría General que les dé a todos los integrantes del Pleno, como han ido modificándose estas estadísticas, pero siguen siendo esfuerzos que van en un conjunto, en un todo, no vamos a hacer esfuerzos aislados, es parte de, es parte del fondo de atacar de raíz el problema para generar un corredor seguro y que con las empresas de este corredor se hizo esta agenda para que aportaran, sobre todo los vehículos y más facilidades de desplazamiento que son las motocicletas y vehículos sedan que es lo que vamos a modificar, porque no son necesarias en ese corredor las Pick up, pero será un esfuerzo adicional a todo lo que venimos haciendo en el Municipio; en cuanto a la contratación de los policías, de las cien plazas vacantes, llevamos cuarenta y seis cubiertas, creo que en un par de meses podremos terminar de contratarlos los cien elementos que están ya presupuestados y que con eso ya vamos a poder darle actividad a todas las zonas en materia de patrullaje, entonces, yo les pediría que consideren esta iniciativa como un esfuerzo más, no aislado, no es algo que se trate por separado de toda la estrategia de seguridad pública que, como lo hemos compartido, va este tema de ser vanguardistas en materia de tecnología, de apostarle a la prevención, pero también es fundamental el reforzamiento del patrullaje y en esta zona en específico lo hacemos a través de un convenio de colaboración con las empresas del corredor. No habiendo más oradores en este tema, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano, gracias. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los miembros presentes del Ayuntamiento**, Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 105/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio Marco de Colaboración para la aportación y concertación de acciones en materia de seguridad pública y promoción económica con las empresas establecidas en el corredor López Mateos Sur que

decidan adherirse al mismo de forma voluntaria, por conducto de sus representantes, conforme al modelo propuesto, el cual se ordena publicar en la Gaceta Municipal. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de convenios específicos para la aportación y concertación de acciones en materia de seguridad pública y promoción económica con las empresas establecidas en el corredor López Mateos Sur, por conducto de sus representantes, derivados del Convenio Marco de Colaboración autorizado a que se refiere el resolutivo PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para que suscriban el Convenio Marco de Colaboración, así como los convenios específicos para la aportación y concertación de acciones a que se refiere los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia relativa al Malecón de Cajititlán, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación y ejecución de la Campaña Municipal de Regularización de Comercios en los Malecones de la Ribera de la Laguna de Cajititlán. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Profesor Juan Cortés, el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Juan Cortés. - - - - -

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Con el permiso

de Pleno, nada más quisiera hacer algunas correcciones en la iniciativa, en la exposición de motivos, en el punto dos, en donde decimos de las artesanías que se presentan en el Municipio, dice por error en el artículos de piel de caballo y es crin de caballo, quisiera hacer esa corrección, también quisiera corregir lo que es el segundo punto de acuerdo en donde dice, ya en el último renglón, quisiera agregar "en el ejercicio de sus facultades nombren al personal correspondiente de cada una de las dependencias que acudan a los poblados de Cajititlán de los Reyes y Cuexcomatitlán, en el marco de la campaña de regularización aprobada a que se refiere el resolutive primero", es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tomamos en cuenta las adiciones para cuando lo sometamos a votación; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, aquí los trabajos que tuvimos y que hemos estado teniendo en la Comisión, yo creo que aquí no quedó claro o no quedó plasmado lo que se había platicado en la Comisión, porque lo que pretende que se apruebe en esta iniciativa, lo que ya está plasmado en reglamentos, no hay nada diferentes, es decir, vamos aprobar que se regularice y ya está eso, vamos a aprobar que se faculte a la Tesorería, al Oficial Mayor, a los inspectores a que vayan a checar y a regularizar, pues eso está en el Reglamento, aquí lo que pasó fue que dejaron de hacer su trabajo, dejaron de hacer su trabajo los dos años y cacho que lleva el malecón generaron un desorden, no, son más de tres años ya y ahorita cuando se permitió, hay licencias que se otorgaron en locales, licencias de venta de cerveza en locales en el marco del acuerdo era para artesanías y hoy tienen licencias de venta de cerveza, entonces, es lo que se platicó en ese mismo caso de Arvento, está en el problema que se dejó crecer, pero también es cortarles a la gente que nosotros mismos por compromiso políticos o por lo que fuera, se les fue dejando que se hiciera, que invadieran el pedazo de malecón que no tendrían que haber invadido, en fin, todo ese tipo de situaciones y con eso es decirles que vayan a poner orden

y lo que se platicó en la Comisión es lo mismo que se propone en el reglamento, es que se de un plazo para regularizar y en la verdad en la iniciativa es que en ese plazo se facultara a los inspectores a que no infraccionaran a quienes están ahorita, que no permitieran que se instalen más o que se suspendiera la ejecución del Reglamento por un tiempo, hasta que esté en orden todo el procedimiento, porque en el caso de esas licencias, pues habrá que revocar las licencias, entonces, habrá que investigar quien fue el funcionario que otorgó esas licencias que se pudieran otorgar en esos lugares, entonces, va más allá de decirle a los inspectores que hagan su trabajo, es sin perjudicar al comerciante y a la ciudadanía que se ponga el orden lo del malecón y en el caso de Cuexco, pues ahí al contrario, ahí sí lo que dice la iniciativa que se pongan a hacer su trabajo, que no permitan que en Cuexco que suceda lo que sucedió en Cajititlán, es cuanto Presidente.-

6352

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Fíjese Regidor, creo que no riñe, creo que usted expresa con lo que está plasmado en la iniciativa, hablando de una campaña, es precisamente para darle una importancia y que siga siendo la Comisión nombrada para tal efecto, que lleve la batuta para darle ese tiempo de autorización preventiva, mientras se regulariza, creo que abrirlo al hacer una campaña de regularización de comercios, estamos haciendo, aunque tiene razón que son facultades que están en el Reglamento, pero le estamos dando la importancia debida a que la Comisión se concentre en regularizar los comercios, lo que dice y que tiene razón, es que está perfectamente contemplado en abrir la campaña de regularización. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Perdón, pero la clave es que se realicen procedimientos administrativos, ese es el asunto, si no los inspectores tendrían que acudir ya mañana a clausurar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le parece que en la misma campaña quede establecido que abra una suspensión de procedimientos administrativos en una temporalidad mientras se regulan, estaría bien, contemplamos eso entonces, en la iniciativa; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino

Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Tenía unas dudas que usted ya despejó Presidente, nada más comentarlo que la verdad de las cosas es que en el fondo lo considero hasta inútil la propia iniciativa, porque habla de una campaña, en qué consiste la campaña, de acuerdo a la exposición de motivos la campaña consiste en regularizar las licencias del funcionamiento de giros, es sin siquiera decirlo, porque en todo caso lo que estamos reconociendo es que hay un descuido en la regularización de las licencias de giros que existen ahí en el Malecón de Cajititlán, yo desde mi punto de vista desde luego que mi voto a esta iniciativa, es que la considero inútil, porque si se trata de regularizar, entonces, se trata desde el principio de reconocer un descuido absoluto de las autoridades responsables para que esos giros no estén funcionando adecuadamente, eso es todo Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí Regidor, yo creo que más que inútil sería lo que estamos redundando en facultades que ya están establecidas y las obligaciones que tienen en general y sí está establecido desde un inicio que se presentaron estas iniciativas que tienen la inquietud de la instalación del comercio en Cajititlán, es darle la importancia debida, por eso se generó la Comisión, yo invitaría a los integrantes del Pleno y a quienes vamos a participar en el programa, pues que lo veamos con esa lógica de volver a regresar al comercio en el Malecón de Cajititlán y también sumarlo en Cuexcomatitlán relativamente a lo que debe de ser, para que haya una convivencia y poder sacarle todo el provecho que tiene turísticamente y económicamente, reconozco que lo que dicen es cierto, pero creo que lo que queremos es darle la importancia debida a través de una Comisión que permita a través de la campaña del acercamiento y de algo permanente con los comerciantes y los habitantes de Cajititlán y Cuexcomatitlán, pues que podamos regularizarlo, algo que sí y hoy que se nos fue un poco de las manos es la intención de volverlo al redil; con las correcciones que propuso el Regidor Juan Cortés y la visión que propone el Regidor Adrián Salinas, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa

de la iniciativa agendada con el número **V.3**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Mi voto es abstención.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Con el voto en contra o abstención? Registrando la abstención del Regidor Quirino Velázquez.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **01** una abstención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia relativa al Malecón de Cajititlán, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 106/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la programación y ejecución de la CAMPAÑA MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE COMERCIOS EN LOS MALECONES DE LA RIBERA DE LA LAGUNA DE CAJITITLÁN.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Protección Civil y Bomberos y a la Dirección de Licencias y Alineamientos, para que en el ejercicio de sus facultades nombren al personal correspondiente de cada una de las dependencias que acudan a los poblados de Cajititlán de los Reyes y Cuexcomatlán en el marco de la campaña de regularización aprobada a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los comerciantes establecidos en los malecones de Cajititlán de los Reyes y Cuexcomatlán a operar siempre y cuando sujeten sus actividades a los horarios permitidos por la normatividad vigente, cumplan con las disposiciones en materia de protección civil y se abstengan de vender

bebidas alcohólicas o sustancias prohibidas a menores de edad.- - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que en tanto se da cumplimiento al RESOLUTIVO PRIMERO queden en suspenso los procedimientos administrativos de la Dirección de Inspección y Vigilancia Municipal respecto a dichos comercios.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Rastros y Servicios Complementarios, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento de los Rastros y de la Inspección Sanitaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, le pido al Secretario General, que someta a votación nominal en lo general y en lo particular el dictamen agendado con el número **V.4**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro... - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, nada más una, yo quiero reservar en lo particular un artículo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ah ok, entonces lo sometemos a votación en lo general y apuntamos la reserva en lo particular, reitero la petición, pero para que sea el pase de lista de la votación en lo **general** nada más. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael

Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones,
queda aprobado en lo **general**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Gracias Secretario, se abre el registro de oradores en lo
particular, para quien tenga alguna observación al respecto, el Regidor
Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sobre
el artículo segundo del Reglamento Presidente dice así: "El siguiente
Reglamento se expide con fundamento en lo dispuesto en la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de
Sanidad Animal, la Ley General de Salud..." bueno, viene una serie de
reglamentos federales, estatales y termina con el Reglamento de
Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco. Yo creo que es una inadecuada fundamentación, porque si
priorizamos la Constitución, pues la Constitución tiene ciento treinta y
ocho artículos si más yo recuerdo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Ciento treinta y cuatro.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿ciento
treinta y cuatro?, bueno por ahí va, entonces, no creo que sean los

ciento treinta y cuatro el fundamento para este Reglamento, creo que está mal fundamentado, digo, lo demás la estructura está más o menos adecuada, pero creo que decir que se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no está adecuado, creo que si dijera el artículo 115 fracción II de la Constitución, pues por ahí va el fundamento o si invocan el artículo 115 fracción III, inciso fulano que habla del servicio de rastros, pudiera ser también, pero así en general se me hace muy inadecuado, seguramente la Ley Federal de Salud Animal, menciona algo sobre esto, pero solamente un artículo y acuérdense que hay muchos criterios e incluso de la propia corte que establece que como fundamentación se entiende la cita del precepto obligar que faculta, es decir, la cita del precepto legal es el artículo, no el nombre del ordenamiento yo le pediría a los autores del dictamen, con todo respeto, que éste pudiéramos aprobarlo y que quedara solamente en la Secretaría, yo le podría aportar alguna sugerencia en la fundamentación y que el Secretario junto con el jurídico o la Sindicatura pudieran sacarlo ya no obstante que pudiéramos ahorita aprobar, pero no es... quizás no tiene un fondo, pero sí es importantes que esté debidamente fundamentado el reglamento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si le parece Regidor, le pediría que usted nos haga la propuesta básicamente lo que habría que hacer es especificar el articulado de cada uno de los cuerpos normativos que nos están citando, pues que lo pudiéramos aprobar así, ya está aprobado en lo general, esta reserva se quedará aprobada ya especificando, sin ahorita conocer cuales serán los artículos que se van a especificar, pero que trabaje Secretaría General en poner el número del artículo que se va citar en todas las formas, muchas gracias, entonces, le pido al Secretario General que con esa adecuación al artículo segundo, que pase lista para tomar el voto en lo particular. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Gustavo Flores Llamas: A favor.-----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.-----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.-----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

----- **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones,
queda aprobado en lo **particular**. -----

----- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Gracias Secretario. -----

----- Se aprueba por **unanimidad de votos de los miembros
presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el
dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de
Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Rastros y
Servicios Complementarios, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 107/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen
formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante,
la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así
como la Comisión Edilicia de Rastros y Servicios Complementarios,
como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en el punto
acuerdo número 153/2013/TC, inciso C), aprobado en la sesión
ordinaria de fecha 17 de septiembre del 2013. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II
de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 40
fracción II, 42, 44 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración

Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general, con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el *Decreto por el que se expide el Reglamento de los Rastros y de la Inspección Sanitaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.* - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revisión de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 02 "Los Gavilanes – San Agustín" y Distrito Urbano 16 "San Sebastián El Grande". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.5**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén con la afirma de la iniciativa agendada con el número **V.5**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 108/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revisión de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 02 "Los Gavilanes – San Agustín" y

Distrito Urbano 16 "San Sebastián El Grande". - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, para efectos de lo dispuesto en el artículo 123 fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que el Presidente Municipal, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, coordine la revisión y, en su caso, la actualización de los planes parciales de desarrollo urbano señalados en el resolutivo anterior; haciendo las consultas con los titulares y habitantes de inmuebles, así como a los grupos organizados de la sociedad a quienes corresponda participar de acuerdo al área de aplicación de los Planes Parcial de Desarrollo Urbano o a las acciones urbanísticas propuestas y realice los estudios que considere necesarios, apoyándose en las comisiones permanentes del Municipio relacionadas con las actividades objeto de los Planes Parcial de Desarrollo Urbano en revisión.- - - - -

6356

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza que, una vez revisados y, en su caso, formulados los proyectos de actualización de los planes parciales de desarrollo urbano antes señalados, se remitan a las instancias correspondientes para los efectos de su consulta pública y en cumplimiento del procedimiento señalado en el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, de conformidad en lo dispuesto en las fracciones IV, V y VI del artículo 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, una vez recibidas las observaciones de la consulta pública, se integren aquellas que resulten ser procedentes al o a los proyectos de los plan parcial de desarrollo urbano que corresponda; mientras que las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones a los proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial por un plazo no menor de quince días.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, en su momento, los proyectos ya ajustados se sometan a dictaminación ante la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y una vez dictaminados los proyectos de actualización de los planes parciales sujetos a revisión, se presenten en sesión a este Ayuntamiento para su análisis y, en su caso, aprobación. -----

SEXTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Adquisiciones, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el nuevo Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, nada más para reservarme el artículo 13. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y el Regidor Quirino Velázquez en uso de la voz. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más para reservar en lo particular el artículo segundo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El artículo segundo; le pido al Secretario General pase lista para tomar la votación en lo general del dictamen agendado con el número **V.6**. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones,
queda aprobado en lo **general**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Gracias, entonces en lo particular hay reserva del artículo 13
por parte del Regidor Adrián Salinas, al que le cedo el uso de la voz
para que exponga su reserva. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz:
Gracias Presidente, bueno, en el artículo 13 del mal llamado nuevo
Reglamento, pues es un Reglamento de Adquisiciones que ya estaba
en vigor o que está en vigor con las modificaciones que fueron
haciendo en los últimos años y es lo mismo, es un compilado del
Reglamento y sus modificaciones; en el artículo 13 en donde habla del
Comité de Adquisiciones en el capítulo segundo, en el artículo vigente,
viene un segundo párrafo en donde dice que el Comité de
Adquisiciones someterá al Pleno o remitirá al Pleno, para que este, no
tengo aquí el texto del artículo vigente, pero para que el Pleno dé su
opinión en uso de sus facultades, en la Comisión se discutió y yo les
argumento que es una facultad del Pleno, que es una facultad
primordial de que las acciones del Gobierno Municipal como lo
establece el artículo 115, en donde dice que la competencia que esta
Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el
Ayuntamiento de manera exclusiva, en el Comité se integran dos

personas que no pertenecen al gobierno municipal como lo es también la Constitución del Estado dice que nunca... Que no podrá el Gobierno delegar las funciones, entonces aquí participan dos personas y las decisiones que se tomen en las adquisiciones superiores a dos mil novecientos cinco salarios mínimos, lo que se propone en este nuevo artículo es que únicamente lo que la Comisión decida, y yo le pregunté a la Comisión que me de una argumento válido por el que no se someta a consideración del Pleno ese tipo de adquisiciones y luego se me comentó que en el caso de urgencias, que si pasaba alguna situación en el tema de Agua Potable o de Seguridad o de Servicios Médicos, el mismo reglamento contempla esas situaciones de urgencia, que se podrá hacer la adquisición y que el Tesorero expida el cheque justificando la urgencia que ameritó ese gasto extraordinario, aún cuando exceda esos próximos salarios y el argumento legal que dan es de decir porqué sí, porque también la Ley del Gobierno dice que el ayuntamiento regulará en el tema de adquisiciones y no limita, ¿Entonces es legal?, pues sí, moral, pues no se, porque al menos este gobierno ha hecho mucha publicidad en el tema de transparencia y hay asuntos como son los contratos de prestación de servicios que el querer hacerlo de manera que nada más sea el Comité el que resuelva, y pongo un ejemplo, el contrato de prestación de servicios profesionales para la recuperación de cartera o para la recuperación de impuestos que tiene suscrito este Ayuntamiento desde hace tres años con una empresa, y en este año se firmó el primero de enero y no sabemos, este Pleno y no sabe que es un contrato por más de doce millones de pesos, entonces, este Pleno no sabe en las condiciones en que se firmó, yo no se si el Comité de Adquisiciones lo aprobó o no lo aprobó, porque pues el primero de enero está de vacaciones el Comité de Adquisiciones, entonces no hay comunicación de que se citara a ese Comité, por eso es que... Decía mi madre, no hagas cosas buenas que parezcan malas, para que no se preste a esas malas interpretaciones que tiene un servidor, pues lo correcto, y repito, legal puede ser que quede así, lo moral, lo ético, lo correcto sería que pasara al Pleno, en donde no hay nada que ocultar, lo correcto es que se pase a este cuerpo colegiado que no alertara ningún procedimiento,

porque repito no es urgente ese tipo de situaciones, otro ejemplo es las compras de insumos para el laboratorio, hay un contrato otra vez, ese tema se tocó desde el año pasado y son tres asuntos de los que el Pleno debería de intervenir para transparentar la situación de que aquí convergen las diferentes fracciones ¿No?, y pues las sesiones son públicas, la gente se enteraría a un cuando este el portal de transparencia, aun cuando el Comité de Adquisiciones sesione y estén a la vista de todos sus resoluciones, queda esa duda y para muestra traigo estos dos casos en los que queda la duda y para que esas dudas no se generen, pues lo correcto sería que quedara el artículo 13 como está en el actual reglamento, para que una vez que el Comité de Adquisiciones determine o dictamine, porque al final es eso, que las Comisiones dictaminan, las Comisiones no resuelven, entonces quienes votan son los regidores quienes son parte de la Comisión la que tendría que dictaminar y para que el Pleno resuelva, entonces, la propuesta del artículo 13 es que quede, el artículo 13, como se encuentra en el Reglamento anterior, es cuanto. -----

6358

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, le pido al Secretario General pase lista de la votación en cuanto a la reserva del artículo 13 del regidor Adrián Salinas que propone que se quede como estaba, lo someto a votación de los integrantes de este Pleno. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: En contra. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: En contra. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: En contra. -----

Gustavo Flores Llamas: En contra. -----

María Asención Álvarez Solís: En contra. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: En contra. -----

María De La Luz Flores Sandoval: En contra. -----

Juan Cortés Romero: En contra. -----

Octavio Sánchez García: En contra. -----

Lucio Miranda Robles: En contra. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.-----

María Fernanda Amezcua Núñez: En contra.-----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor.-----

Eustacio Rivas Pedroza: Me abstengo.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con **11** once votos en contra, **02** dos a favor y **01** una abstenciones, se rechaza la propuesta de modificación del artículo 13; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez, que tiene una reserva en el artículo segundo.-----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es con la misma situación, es con la fundamentación del Reglamento, es un Reglamento con excepción de lo que acabamos de discutir, creo que habría sido interesante que se hubiera aprobado en el Ayuntamiento o cuando menos se enterara de las compras, pero bueno ya se aprobó, el Reglamento desde mi punto de vista también tiene una errónea fundamentación, a parte en lo que señala en el artículo del 75 al 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, por ejemplo, nada más por mencionar algunos, en el artículo 77 dice, los ayuntamientos pueden celebrar convenios con el Estado, qué tiene que ver los convenios del Estado, para la prestación de servicios con las adquisiciones que hace el Municipio, hay una serie de artículos que no encajarían en absoluto que es el 77, el 76, el propio 75, yo creo que se puede corregir esa fundamentación, hay algunos que también a mi se me antoja que podría fundamentarse en el artículo 134 fracción III tercera de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que no se menciona, pero bueno, aquí lo importante es que del 75 al 93 no son los artículos que fundamentan la expedición de este Reglamento, se lo dejo a consideración de la Comisión o de las Comisiones que proponen en el dictamen, yo creo que también no cuesta mucho trabajo hacer la corrección ahí a detalle.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le parece que lo pongamos así en los mismos términos de su intervención anterior, que la Secretaría General reciba la especificación de los artículos de las diferentes normas que van fundamentar este Reglamento.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí, y por cierto sí es cierto tiene razón el Secretario en que son ciento treinta y seis artículos de la Constitución, ni él, ni yo estuvimos bien.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esa adecuación para perfeccionar y especificar la fundamentación le pido al Secretario General que pase lista de asistencia para tomar la votación en lo particular ya de todo el Reglamento. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado en lo **particular**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general**, con modificaciones en lo **particular**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Adquisiciones, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 109/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen

formulado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Adquisiciones, respecto a los turnos contenidos en los puntos de acuerdo números 138/2013/TC, inciso B) y 156/2013/TC, inciso D), tomados en las 16 de agosto y 17 de septiembre ambos del año 2013.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracciones II y XIII, 40 fracción II, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por el que se expide el nuevo *Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.* -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como, publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal, para que eleve un atento y respetuoso exhorto a los miembros de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, así como a la de Obras Públicas, a fin de que dictaminen a la brevedad el punto de acuerdo número 093/2013/TC turnado en la sesión ordinaria de fecha 17 de mayo del 2013. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.7**, por lo cual se abre el registro de

oradores, el Regidor Gustavo Flores, tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores.-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Gracias, es solamente para informar al Pleno respecto de la iniciativa presentada por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, decirle al Pleno que en relación a esa iniciativa, hemos enviado oficios tanto a la Tesorería Municipal para ver los fondos disponibles para realizar esas obras, así como a la Dirección de Agua Potable y Obras Públicas, y encontramos los siguientes resultados para darles respuesta a esa iniciativa, decirle al Pleno que las obras de agua potable en la colonia El Carril y El Copalito, que motivan el exhorto del Regidor Salinas, en ambos casos se mandaron los respectivos oficios a la Tesorería General, a la Dirección de Obras Públicas y al SIAT, para que lleven a cabo los diferentes estudios y proyectos ejecutivos para las obras, para la colonia El Carril, el 14 de mayo del 2014, el Pleno aprobó una obra de alumbrado público de dos millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y tres punto cincuenta y nueve pesos de alumbrado público, es un tema que se está atendiendo en la colonia El Carril, con respecto a las obras de agua potable en el tema concretamente a lo que se refiere al tema de la... Aquí tengo el oficio perdón, a la colonia del Copalito en San Lucas Evangelista, nos han respondido que no es posible elaborar los estudios correspondientes, toda vez que no se encuentran con las fuentes de abastecimiento naturales en la zona, por lo que se refiere a El Zapote, sí es posible hacer las obras del impulso hidráulico en tubería de seis pulgadas, pero están preparando los estudios para ver la viabilidad financiera, solamente esa parte nos encontramos, ya hicimos las gestiones correspondientes para hacer la dictaminación con fundamento técnico y buscar los recursos económicos para ambas obras, es cuanto de informar al Pleno, Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, lo tomamos como informe, que sería como un avance del exhorto que vamos a hacer, pero que este Pleno aprobara este exhorto que permita que dictamine y que pueda informar ya formalmente lo que se ha avanzado y lo que podemos

hacer en este tema, es todo, son ese informe previo a la exhortativa, les pregunto a los integrantes del Pleno si están por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.7**, quienes estén así, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 110/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que eleve atento y respetuoso exhorto a los miembros de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto así como a la de Obras Públicas, a fin de que dictaminen a la brevedad el punto de acuerdo número 093/2013/TC aprobado en la sesión ordinaria de fecha 17 de mayo del 2013.-----

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio y regístrese en e Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal para que eleve oficios al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto y al Secretario de Educación Pública, Licenciado Emilio Chuayffet Chemor, a fin de que se declare al Jardín Juárez de Tlajomulco de Zúñiga, como Monumento Histórico de la Nación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el

Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 111/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que eleve oficios al C. Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto y al Secretario de Educación Pública, Licenciado Emilio Chuayffet Chemor, a fin de que se declare al Jardín Juárez de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Monumento Histórico de la Nación. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que una vez iniciado el proceso de declaratoria referida en el punto de acuerdo PRIMERO de esta iniciativa, proceda a través de las dependencias municipales correspondientes, a realizar un proyecto para restaurar y conservar el Jardín Juárez de Tlajomulco de Zúñiga, previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sería el punto **A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias realice un padrón de todos los comercios que se instalan en el fraccionamiento Arvento de esta municipalidad, para que una vez realizado se regularice la situación de dichos giros, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y con el último punto de este apartado de la iniciativa agendada con el número **V.9**, que fue la que retiramos del apartado **IV** que es la regularización de los comercios del fraccionamiento como Arvento, que ya había hecho una exposición el Regidor Adrián Salinas, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa,

favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: --

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 112/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias realice un padrón de todos los comercios que se instalan en el Fraccionamiento Arvento de esta municipalidad, para que una vez realizado se regularice la situación de dichos giros. --

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que en tanto se da cumplimiento al resolutivo primero, queden en suspenso los procedimientos administrativos de la Dirección de Inspección y Vigilancia Municipal respecto a dichos comercios.-----

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -**-----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales, se abre el registro de oradores; se registraron el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Eustacio Rivas y el Quirino Velázquez. Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

-----**-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-**-----

A) --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, son dos temas primero es el tema de seguridad, el Municipio se ha visto envuelto en dos sucesos en la última semana, el primero fue el lamentable deceso de dos elementos de seguridad pública en un accidente automovilístico y el segundo fue la detención en estos días de personal que estaba en la corporación o que habían estado en la corporación vinculados con el crimen organizado. En el primer asunto Presidente, lamentablemente fallecieron, a una de ellas me tocó hace más de diez años recibirla como aspirante en sus primero cursos, pero también no podemos dejar de lado que existe

una falta de precaución y falta de atención por parte de los elementos en la conducción de los vehículos y voy a señalar algunos de talles que se vio en la nota, primero, la patrulla no llevaba códigos, iba invadiendo un carril o invadió un carril a exceso de velocidad y el Director refiere que iba a una emergencia médica, que venían de Santa Fe, si era una emergencia médica ¿Por qué no fueron a la Cruz Verde de Santa Fe?, primero, si era una emergencia ¿Por qué no ponen códigos?, ¿Quién tiene la razón?, quien sabe, no se puede saber y lamentablemente eso lleva la vida de dos elementos, entonces, yo sugeriría Presidente que se instalen en la patrullas equipos de monitoreo GPS, para poder determinar... Y cámaras en la parte frontal y en la trasera, para poder con esto determinar si es correcta esa versión o no, porque con el GPS vamos a saber a que velocidad iba y con las cámaras vamos a saber cual fue la situación real de todos los incidentes, y más que saber qué pasó, vamos a poder evitar que siga sucediendo, ¿Por qué?, porque con este monitoreo se va determinar qué elemento condujo la unidad a un exceso de velocidad y si había o no emergencia en ese momento de la conducción, y lo vemos todo el tiempo y creo que todos somos testigos de como las patrullas van a una velocidad sin códigos, van brincando topes, van brincando banquetas y todos somos testigos de esa situación, con este equipo que el GPS que no tiene un costo superior a los tres mil pesos y que el manejo de la plataforma puede ser, sino se quiere gastar en una plataforma, el manejo de plataforma por unidad, no va más allá de los doscientos pesos mensuales y las cámaras, unas cámaras sencillas, por patrulla no se gastarían más de veinte mil pesos en ese equipamiento, entonces, yo creo que es una inversión que pudiera evitar, uno, que se pierdan más vidas por el exceso de velocidad por parte de los elementos, con eso se puede cumplimentar también evitara abusos hacia la ciudadanía cuando las llevan en las cajas de las patrullas con la cámara, en fin, y también podría saberse qué sucedió si llegara a haber algún atentando a los elementos, esas experiencias yo las comparto, yo lo hice en El Salto y con eso podríamos ver cuando había accidentes, sí había sido responsabilidad o no del elemento, en una ocasión vimos en la cámara

que el chofer iba comiendo una torta y por eso chocó, cuando sufrieron unos comandantes un atentado, vimos perfectamente el vehículo que le disparó, entonces, sí sirven esos equipos y yo creo que vale la pena el evitar que se puedan perder más vidas, ¿No? - - - - -

B) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Y el otro tema que obviamente se puede salir de control y lo he visto incluso en los exámenes de control y confianza que se les hizo, lo eficaces que se pudieran determinar, pero pues ahí es más bien en la condición de vida de cada uno de los elementos, es una labor que tendrán que hacer los comandantes, en saber qué elementos viven de acuerdo a lo que ganan y qué elementos no, entonces, es una labor, más de control de confianza, una labor del comandante, que esté más pendiente de sus elementos, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, en el tema de la tecnificación de los GPS, entiendo que vamos casi al 90% noventa por ciento del cumplimiento, le voy a pedir al Oficial Mayor que me diga a cuantas patrullas ya se les instaló ese dispositivo y sí estamos buscando recursos para poder hacer lo de las cámaras, lo dejo como pendiente, pero informaría al Pleno como vamos avanzando y por supuesto el tema de la certeza de estos policías a ver de lo que estamos platicando efectivamente hay coordinación con la Fiscalía, en estos casos fue algo en lo que se trabajó desde la visión del Gobierno Municipal en coordinación con la Fiscalía, pero evidentemente pues no está funcionando en los temas que marca el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, habría que hacer un esfuerzo colectivo, no solo del Gobierno de Tlajomulco, sino Fiscalía y diferentes autoridades que están en materia de seguridad pública, los dos temas nos quedan como pendientes para resolver y estaré informando en este Pleno, tiene el uso de la voz... - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Perdón, ese era el primer tema de seguridad pública. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Otro tema? - - - - -

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Así es, son sucesos que se fueron dando, las popochas o las

pipitas, ya parece que está haciendo costumbre o ya nos estamos acostumbrando a que cada periodo tengamos tres toneladas de peces muertos y ya inclusive está en identificación que es por el tema de materia orgánica que cae en el temporal de lluvias y la verdad es que no es cierto, la verdad es que ese complemento o esa gota de materia orgánica que cae en el temporal de lluvias, es la gota que derrama el vaso de todo el exceso de materia orgánica que tiene la laguna, ¿Por qué?, porque las popochas tienen más de una década en la laguna, inclusive anteriormente los pescadores se las vendían a las productoras de alimento para gatos, pero había un problema ahí, que no tenían donde poder almacenar, que ojalá Promoción Económica pudiera atender, para ver como podemos darle solución, para que en lugar de que se mueran, las pudieran estar sacando y vendiendo con las empresas productoras de alimentos, pero hace diez años no había esa muerte de esos peses y no la había porque la laguna no tenía tanta materia orgánica en su vaso, ahorita tiene un azolve de más de dos metros y claro que al momento en que está el cambio de clima con el temporal, el cambio de la temperatura de agua, el cambio de lo más en materia orgánica, pues obviamente saturan el oxígeno y se mueren esos peces, entonces, no es el agua la que las mata, es lo que existe en la laguna todo el tiempo y eso se soluciona realmente con las obras que ya se anunciaron que va haber una inversión por parte del Gobierno del Estado, del CEA, para poder complementar, pero yo creo que el Gobierno Municipal pudiera también hacer un esfuerzo de manera preventiva hasta que se resuelva el tema de las descargas, los aireadores funcionaron en Guzmán, yo creo que se podría buscar la manera de invertir en algunos aireadores para la laguna, lo que hacen es que oxigenan el agua, son unas turbinas que lo que hacen es que están moviendo el agua y con el movimiento de manera natural se oxigena, estos pueden ser operados por los institutos que tenemos aquí el Politécnico, el ITA, la Universidad Tecnológica, la UTZ, es decir, esos institutos los podrían estar operando, pero la inversión la tendría que hacer o la podría hacer el Municipio, cada aireador tiene un costo aproximado de un millón de pesos y le traeríamos a la laguna un respiro, hasta que no se concluya el tema del saneamiento, porque las

plantas no funcionan o si funcionan no las están operando bien, por periciales de la PGR, en fin, hay temas que van a tardar en solucionarse en la laguna y yo creo que como Gobierno Municipal tenemos que hacer algo, porque al final el aporte de mayor cantidad de materia orgánica en la laguna, es por la cuestión, es una cuestión de una atribución municipal que es en los drenajes, entonces, es cuento en el tema de la laguna, Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, a manera de informe, le voy a pedir al Sistema de Agua de Tlajomulco que organizó hace un par de semanas estudios sobre la calidad de agua, que pase a este Pleno los resultados de los mismos para verificar con documentos y con elementos técnicos el tema de la calidad de agua, está dentro de la norma, no hay ningún problema de contaminación, les voy a pasa esa información, los aireadores ya están instalados desde hace un mes en una gestión que hizo el Gobierno Municipal, lo hice yo personalmente con la Comisión Estatal del Agua, son dos aireadores que estarán instalados, deberemos de seguir trabajando en ese sentido, pero han sido todos los esfuerzos de un servidor como Presidente Municipal, de gestionar recursos, de platicar con las instancias de Gobierno Estatal y Federal para poder tener todas las acciones tendientes para dejar al 100% cien por ciento la laguna, tal vez lo que falta es informar al Pleno las acciones que vamos teniendo, pero ya vamos avanzados en la coincidencia de lo que usted señala en esta materia, gracias Regidor.- -

- - - - - **-SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Eustacio Rivas. - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Gracias Presidente, vi ayer con mucha tristeza aquí en el jardín con el oficial que está en la cadena, que iba un taxi con personas de la tercera edad y le pidió la oportunidad de que pasara para bajar a las personas, son personas que inclusive una de las personas ni siquiera ve, está mal de la vista y con muchos trabajos camina, muchas personas la conocemos a *Chavelita* que vive ahí en el jardín y pues que se le diera la oportunidad a la gente que está en la cadena también ver quien si

puede pasar y quien no, quien tiene la necesidad de pasar y quien no, entonces, si pedirle Presidente que hubiera una posibilidad para esa clase de personas, pues que le abran la cadena y que le den un tiempo, sabes que tienes diez minutos para llegar y bajar a un cliente y regresarte, porque desgraciadamente no lo dejaron pasar, se regresó a la terminal de los taxis y al bajarse del carro pues le agarró el agua y fue una bañada la que les puso, entonces, quisiera pedirles que les diera esa facilidad para que esas personas que viven dentro de ahí de lo que es el cuadro, pues que se les de la facilidad de llegar a sus hogares, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí Regidor, se tiene el padrón con tarjetones de las personas que tienen vehículo y que tienen la autorización para ingresar y la idea del Síndico que es el que nos ha ayudado a hacer esta agenda, es que incorpore a estas familias que a lo mejor no tienen vehículo, pero ingresan cotidianamente a través de un vehículo de alquiler, entonces, lo ponemos en el padrón para que pueda tener un tarjetón y que puedan estar ingresando en los tiempo que requieran. -----

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se quedaría el Síndico con ese pendiente. -----

----- **-TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, me voy a permitir leer el artículo 50 fracción IV de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dice: "Son facultades de los Regidores, solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos"; con este fundamento, es decir, con

fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 fracción IV de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito la siguiente documentación: **1.-** Copia certificada del oficio DPDU-2092/2006 de fecha 06 de diciembre del 2006, signado por el entonces Director de Planeación y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de este lugar y el cual contiene licencia de urbanización para la acción urbanística privada denominada Geovillas La Luna séptima etapa; **2.-** Copia certificada del oficio DPDU-2093/2006 de fecha 13 de diciembre del 2006, signado por el entonces Director de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de este lugar y el cual contiene licencia de urbanización para la acción urbanística privada denominada Geovillas La Luna octava etapa; **3.-** Copia certificada del recibo oficial de pago 308130 de fecha 03 de diciembre del 2006, expedido por la Tesorería Municipal o la oficina encargada de la Hacienda Municipal de este lugar; **4.-** Copia certificada del recibo oficial de folio 309124 de fecha 13 de diciembre del 2006, expedido por la oficina encargada de la Hacienda Municipal o Tesorería Municipal; y **5.-** Copia certificada de cada uno de los documentos que obren en el expediente 097-09/05-VI/U-030 de la entonces Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de este lugar. Es todo Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, le cedo el uso de la voz al Secretario General para que informe respecto a estos documentos. -----

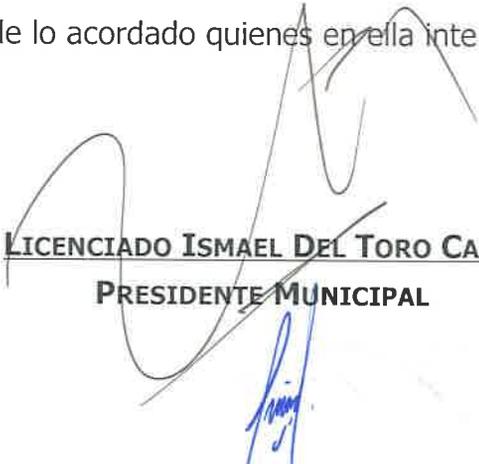
- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, incluso si los quiere certificados se los entrego certificados, si no se los entrego de una vez, ahí hay un error, incluso le estoy entregando o le entregaría un recibo oficial, porque en el documento que usted menciona de la etapa ocho se repite un recibo que es el 308138 debiendo decir 308139 de fecha 05 de diciembre en la redacción y el segundo que le dí dice 309124 que está bien redactado, pero el error de dedo que tiene es el el recibo 308139 que es lo que debería de decir, ciertamente en el planteamiento de la solicitud que usted hace se repite la etapa siete como etapa ocho, treinta y ocho y es un error de dedo, aquí se lo voy a entregar si quiere una copia simple y luego la copia certificada. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, ya no habiendo más oradores registrados en el punto sexto del orden del día y una vez agotado el orden del día se da por concluida la presente sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos de este día 20 veinte de junio, muchas gracias. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 20 veinte de junio del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

6365



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS

TOSTADO

Maria Fernanda
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA

NÚÑEZ


C. QUIRINO VELÁZQUEZ

BUENROSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlaxiaco de Zúñiga, Jal.


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 458 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".